



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 10 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°373/18-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8074/2018

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Patrimonial a las Estaciones Ferroviarias del Ramal Belgrano pertenecientes a la Localidad de Mercedes B (Mercedes, Altamira; Tomas Jofre).-

ARTICULO 2°.- Dispónese la preservación y mantenimiento del espacio verde.-

ARTICULO 3°.- Agréguese cartelería de **Descubrí Mercedes** en la búsqueda y fomento del Turismo Local.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande esta Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-